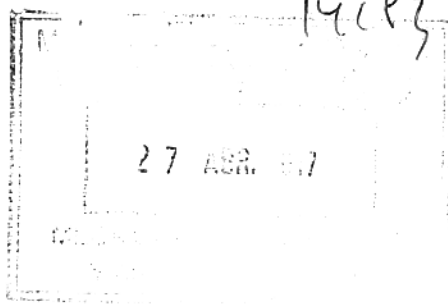




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (Nº 48.703)

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por los Concejales Sebastián Chale y María E. Schmuck, el cual expresa:
"Visto: El equipo de rugby y hockey "Los Tigres" dirigido a niños y niñas del barrio Gráfico, formado por iniciativa de ex jugadores y dirigentes del Jockey Club de Rosario.

Considerando: Que "Los Tigres" del barrio Gráfico es un equipo de rugby y hockey formado gracias a la iniciativa de ex jugadores y dirigentes del Jockey Club de Rosario, que al ver la necesidad y el interés que había por parte de los niños de la comunidad vecina en el rugby, decidieron comenzar a transmitirles los principios básicos del mismo.

Que actualmente se están conformando como asociación civil con el objetivo de utilizar el deporte como herramienta de desarrollo e inclusión en chicos y chicas del barrio Gráfico de Rosario.

Que Los Tigres está conformado por ex jugadores, jugadores, padres y dirigentes de distintos clubes de rugby y hockey de la ciudad de Rosario, así como también por personas comprometidas a generar un impacto positivo en distintos barrios de la ciudad.

Que se propone generar dicho impacto a través del trabajo con chicos de entre 5 y 14 años aproximadamente; de la generación de una estructura de entrenamiento deportivo que sea sistematizado y a la vez lúdico; acompañando a los chicos en su desarrollo deportivo, educativo, de salud y personal; y entendiendo que el mejor vehículo de desarrollo es el vínculo humano.

Que esta iniciativa de deporte solidario e inclusivo tiene como objetivos principales:

- Transmitir los valores del rugby y hockey: solidaridad, compromiso, humildad, sacrificio, amistad, equipo, trabajo.
- Ofrecer una alternativa deportiva al fútbol.
- Eliminar la brecha social y fomentar la inclusión.
- Brindar cariño, contención y diversión a aquellos que más lo necesitan.

Que a su vez son objetivos a corto plazo de "Los Tigres":

- Aumentar la cantidad de integrantes, convocando a los niños y niñas mediante el ingreso al barrio y las visitas a los colegios y escuelas del mismo.
- Poner en condiciones el predio de entrenamiento: corte de pasto, palos, nivelado.
- Armar un cronograma anual de actividades, partidos, prácticas mezcladas con otros clubes, acudir a partidos de primera división.
- Establecer un vínculo con la sub Comisión de rugby del Jockey Club de Rosario que les permita potenciar aspectos estructurales, formativos y deportivos a largo plazo.
- Organizar, junto al grupo de misioneros de la parroquia Vicaria, un sistema de entrega de donaciones ordenado, para así tener un seguimiento de todo aquello que se otorga.
- Conseguir patrocinadores para el uniforme (camisetas y shorts) de "Los Tigres".
- Participar del torneo "Chueco Estévez".

Que la visión de los fundadores de "Los Tigres" es formar un club de rugby, actualmente extendido también al hockey, que transmita a la comunidad los valores del deporte y fomente la inclusión social.

Que su misión es formar hombres y mujeres de deporte a través del cariño y de los valores para alejarlos de la calle y de sus posibles derivaciones.

Que "Los Tigres" entrenan en una cancha de fútbol pegada al fideicomiso del Jockey Club de Rosario.

Que la práctica consiste en preparación física, ejercicios de rugby y hockey seguida de una tocata o partido, finalizando con el denominado "tercer tiempo", en donde comparten un refrigerio.

Que actualmente son parte de Los Tigres 120 chicos y chicas y más de 30 colaboradores.



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

2

Que algunos de los desafíos de los mentores de “Los Tigres” es enseñar el valor de la disciplina, la constancia y el respeto, debido a las realidades complejas que atraviesan los niños y niñas del equipo, ya que habitualmente deben asumir responsabilidades en sus hogares, cuidar a hermanos menores e incluso trabajar para ayudar a sus familias.

Que el trabajo con Los Tigres se divide en dos fases, consistiendo la Fase 1 en consolidar la práctica de los sábados, con cantidad de chicos y chicas, entrenadores, equipamiento, alimentos para el desayuno y el tercer tiempo, logrando en este tiempo que se integren a una estructura más formal de práctica deportiva en un club (Los Caranchos), a los cuales se les hace un seguimiento tanto a los chicos como a las familias.

Que la Fase 2 implica un desafío aún mayor ya que se propone abordar problemáticas más integrales en los chicos y chicas, como ser educación, salud y carencias varias para lo cual define una política, se optimizan esfuerzos, se asume el rol de facilitadores y se contacta organizaciones que se especialicen en cada una de las áreas a abordar y trabajar colaborativamente.

Que en este sentido Los Tigres han forjado lazos de colaboración con instituciones de la zona como ser la Parroquia Asunción de María, la Parroquia de la Trinidad, la Municipalidad de Rosario, el Centro de Asistencia a la Víctima y varios clubes de rugby y hockey de la ciudad, entre otros.

Que los impulsores de Los Tigres tienen el deseo de impulsar políticas que brinden herramientas de apertura y cambio en los chicos del barrio más allá de proveer elementos materiales.

Que Los Tigres es más que un equipo de rugby y hockey, son vecinos que están derribando barreras, a partir de aprender a convivir y entender que el mejor modo de cambiar la realidad, es comprometerse cada uno desde su lugar en ser agentes de cambio por la inclusión”.

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase Equipo Deportivo Distinguido de la ciudad de Rosario a “Los Tigres” del barrio Gráfico, proyecto de rugby solidario que, a través del deporte y de la transmisión de los valores inherentes al mismo, genera mayor inclusión e igualdad social en la ciudad.

Art. 2°.- Realícese acto de entrega del diploma de Equipo Deportivo Distinguido y el correspondiente homenaje público, en el Recinto del Concejo Municipal de Rosario con fecha a acordar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 20 de abril de 2017.



ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario



DANIELA LEÓN
Presidenta
Concejo Municipal Rosario

Rosario, "Cuna de la Bandera", 11 MAY 2017

CUMPLASE, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-



Lic. Adrián Ghiglione
Subsecretario de Recreación y Deportes
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario